

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 519/2024

La Tercera Teniente de Alcaldía y Concejala Delegada del Área de Administración General, ha dictado el Decreto 373/2024, de 12 de febrero de 2024, que a continuación se transcribe:

**“Decreto sobre aprobación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección de un puesto de Arquitecto/a, funcionario/a interino/a para la ejecución de un programa de carácter temporal en el Área de Urbanismo, mediante el sistema de concurso-oposición.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes correspondientes al proceso selectivo citado, visto el Informe del Registro General del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, de fecha 12 de febrero de 2024, y visto el informe del Servicio de Recursos Humanos, Área de Administración General, de fecha 12 de febrero de 2024 al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases del Proceso Selectivo de un puesto de Arquitecto/a, funcionario/a interino/a para la ejecución de un programa de carácter temporal en el Área de Urbanismo, mediante el sistema de concurso-oposición, y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local vigente,

#### HE RESUELTO

PRIMERO. Declarar aprobada la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria del proceso selectivo de un puesto de Arquitecto/a, funcionario interino para la ejecución de un programa de carácter temporal, para el Área de Urbanismo, mediante el sistema de concurso-oposición:

#### ADMITIDOS/AS:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
BLANCO MONZU, ANA MARÍA	***0981**
CAMARGO GARCÍA, JUAN RAFAEL	***0914**
CÓRDOBA CORTÉS, INMACULADA	***3455**
FOLGOSO BULLEJOS, ALBERTO	***6993**
GARRIDO BEATO, JUAN JOSÉ	***9479**
IZQUIERDO BARRUETABEÑA, JAVIER	***3286**
LUQUE CABELLO, RAFAEL ANTONIO	***1582**
MADERO MUÑOZ, MARÍA DEL CARMEN	***5674**
MÁRQUEZ CEJAS, ROSARIO MARÍA	***2407**
NEVA RODRÍGUEZ, MERCEDES	***8152**
PÉREZ PÉREZ DE BAÑOS, CARLOS MANUEL	***6688**
PRADOS GÓMEZ, CARLOS MANUEL	***4274**
RANEA PALMA MIGUEL, SANTIAGO	***4731**
RASO MARTÍN, ANTONIO JOSÉ	***5293**
ROMERO BUIZA, MANUEL	***9335**
ROMERO OROZCO, JOSÉ MANUEL	***7167**
RUBIO VÁZQUEZ, JOSÉ MIGUEL	***3224**
SIERRA LEBRÓN, MIGUEL ÁNGEL	***1712**
ZAMORANO DEL CASTILLO-LUNA, FRANCISCO JOSÉ	***2564**

SEGUNDO. Declarar la siguiente composición del Tribunal de Selección, con titulación igual o superior que la exigida en la convocatoria:

#### Presidencia:

Titular: Doña María de los Reyes Ruíz García -Letrada/Aseso-

ra Jurídica.

Suplente: Don Ricardo Manuel Fernández Torres -Arquitecto.

#### Vocal 1:

Doña Sonia Fernández Ruíz- Asesora Jurídica.

Suplente 1: Don Antonio José Regal Castro- Monitor de Consumo.

#### Vocal 2:

Doña M<sup>a</sup> Belén Fuentes Almenara – Administrativa.

Suplente 2: Don Andrés Serrano Antunez- Técnico de Administración General.

#### Vocal 3:

Doña Belén Vanesa Florido Godoy – Técnica Recursos Humanos.

Suplente 3: Don Rafael David Martínez García.- Oficial Policía Local.

#### Vocal 4:

Don Joaquín Casals Beca – Ingeniero Superior.

Suplente 4: Doña Rosario García Jimenez – Directora de Salud y Servicios Sociales.

#### Secretaría:

Titular: Doña M<sup>a</sup> Auxiliadora Copé Ortiz – Secretaria General.

Suplente: Doña Loreto Díez Fajardo – Tesorera.

#### Asesoría Técnica:

Doña María Inmaculada Chaparro Muñoz- Letrada/Asesora Jurídica del Servicio de Recursos Humanos.

TERCERO. Convocar al Tribunal de Selección para el día 20 de febrero de 2024, a las 9:00h, en la Sala de Comisiones del Il. Ayuntamiento de Palma del Río.

CUARTO. Convocar a los/as aspirantes para la realización del ejercicio el día 4 de marzo de 2024, a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

Los aspirantes deberán venir provistos de su DNI y de bolígrafo azul o negro, siendo convocados en llamamiento único, y excluidos quienes no comparezcan.

El llamamiento de los aspirantes se iniciará por orden alfabético, a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “W”, conforme a lo previsto en la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, publicada en el BOE nº 180, de 29 de julio de 2023, atendiendo a estos efectos, el orden alfabético resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra W, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “X” y así sucesivamente.

QUINTO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Tablón de Edictos del Il. Ayuntamiento de Palma del Río y en la página web.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el

Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley Jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-admini-

nistrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Palma del Río, 12 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por la Concejala de Administración General, Rosa María Canovaca Segura.